Diez marauedis

SELLO QUARTO; DIEZ MA
RAVEDIS, AÑO DE MILL Y SE
TECIENTOS;

En tarna a Junta dos dias del Mes de Julio
del dicho año. El Conzexo Justicia y Regim.to
desta Villa de Alcalá de Henares se Juntaron en Sala
para el Ayuntam.to como lo tienen de
Costumbre y para tratar y conferir las cosas
tocantes al Seru.o de Dios nro Señor y bien Publico desta
Rep.ca en cuio nombre se Juntaron los Sres. Corregidor
Alcaldes Ordin.os desta Villa Regidores y
Lic.do Juan Cano de Aguilera
Dr. Cristoual de Canoua Carlos
Dr. Cristoual de Canoua Carlos
Dr. Domingo Ramos
Lic.o Dn Agustin Maldonado Fiscal de Su Mag.d
Dn Diego de Canoua de
Dn Diego Enrriquez Salido
Dn Alfonso de Cazalla
Dn Juan de Mora Ramos Fiel de
todos Regidores de dicha Cazas Ayuntamiento dixe
Conzexo Estando ai juntos como tal a cordamo
Conzexo
Lo 1o
Que por quanto Cristoual de Aguilera Procurador
Conzexo se dirija a los Labradores del Conzexo desta Villa
a algunas Porziones del Caudal del Pozito della
para el dicho efecto
para Acabar de Sanear y
para el dicho efecto